MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una Ciudad Diferente"
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

CONTRATO Nº 11/17
CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 333.268
"AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL"

Entre la Municipalidad de Paraguarí, domiciliada en calle Asunción c/19 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja, con Cédula de Identidad N° 2.050.984, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LEGIÓN DE SERVICIOS S.A., domiciliada en Sargento Pereira c/Avda. General Bernardino Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Osmar Olmedo Ruiz, con Cédula de Identidad N° 7.101.412, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.268.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2017, convocado por la Municipalidad de Paraguarí, según resolución N° 698/2.017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 11/2.017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato entre las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Osmar E. Olmedo Ruiz
Representante Legal
LDS S.A. RUC Nº 80091930-0

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Preparación de la Obra	Unidad Medida Global	1		
1.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	68,26	3481	237.613
1.2	Replanteo	Metros cuadrados	68,26	6812	464.987
2	Excavación manual de suelo duro	Unidad Medida Global	1		
2.1	Excavación manual de suelo duro	Metros cúbicos	22,19	27.846	617.903
3	Estructura de H°A°	Unidad Medida Global	1		
3.1	Zapatas pilares de H°A°	Metros cúbicos	5,05	2.386.800	12.053.340
3.2	Vigas de fundación de H°A°	Metros cúbicos	3,19	2.337.075	7.455.269
3.3	Encadenadosde H°A° superior	Unidad Medida Global	0,5	2.257.515	1.128.758
4	Nivelación	Unidad Medida Global	1		
4.1	Relleno y apisonado de interiores con suelo seleccionado	Metros cúbicos	33,07	64643	2.137.744
5	Aislación hidrofuga y asfaltica	Unidad Medida Global	1		
5.1	De paredes	Metros cuadrados	49,91	32620	1.628.064
6	Muro de nivelación	Unidad Medida Global	1		
6.1	De 0,15 visto una cara de ladrillos semiprensados	Metros cuadrados	111,52	111.384	12.421.544
6.2	Envarillado sobre y bajo aberturas de 2 ? 8 por hilada 2 hiladas	Metros cuadrados	44,4	18100	803.640
7	Pilares	Unidad Medida Global	1		
7.1	De 0,13x0,35 revestidos	Metro lineal	13,7	94478	1.294.349
8	Techo	Unidad Medida Global	1		
8.1	"De tejas de 1ra A y tejuelones prensados a maquina con tirantes de ybyra pyta de 2"" x 6"" con molduras tipo pecho de paloma"	Metros cuadrados	72	288.405	20.765.160
8.2	Viga cumbrera limaton de ybyra pyta de 5"x10" cepillado	Metro lineal	16	377.910	6.046.560

Osmar A. Olmedo Ruiz
Representante Legal
LDS S.A. RUC Nº 80091930-0

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendente Municipal

9	Revoques	Unidad Medida Global	1		
9.1	De paredes interior y exterior a dos capas de filtrado	Metros cuadrados	115	28841	3.316.715
10	Contrapiso de H° de Cascotes	Unidad Medida Global	1		
10.1	Contrapiso de H° de Cascotes	Metros cuadrados	53,5	31.824	1.702.584
11	Piso de mosaicos graniticos 30x30 pulido	Unidad Medida Global	1		
11.1	Piso de mosaicos graniticos 30x30 pulido	Metros cuadrados	55	144203	7.931.165
12	Zocalo granitico	Unidad Medida Global	1		
12.1	Zocalo granitico	Metro lineal	40	40775	1.631.000
13	Abertura de madra con contramarco	Unidad Medida Global	1		
13.1	Puerta de madera de 1,10x2,10 - tablero	Unidad	1	2.187.900	2.187.900
13.2	Puerta de madera de 0,80x2,10 - tablero	Unidad	1	1.193.400	1.193.400
13.3	Puerta de madera de 0,80x2,10 - tablero	Unidad	1	1.193.400	1.193.400
14	Ventana de vidrio templado con contramarco	Unidad Medida Global	1		
14.1	Ventana tipo blindex (incluye cortinas tipo persianas horizontales de 25 mm de aluminio	Metros cuadrados	12,6	1.044.225	13.157.235
15	Alfeizar de ventana	Unidad Medida Global	1		
15.1	De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	34,6	21.879	757.013
16	Pintura	Unidad Medida Global	1		
16.1	De paredes revocadas filtradas interior al látex	Metros cuadrados	110	19.890	2.187.900
16.2	De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	98	17404	1.705.592
16.3	De tejuelones con barniz marino 2 capas	Metros cuadrados	72	17.901	1.288.872
16.4	De abertura de madera con barniz marino 2 capas	Metros cuadrados	12	15.912	190.944
17	Revestidos de azulejo	Unidad Medida Global	1		
17.1	Revestidos de azulejo	Metros cuadrados	16	149.175	2.386.800
18	Desague pluvial	Unidad Medida Global	1		
18.1	Canaleta de chapa N° 26 desarrollo 33 cms y bajada de pvc 100 mm ambos pintados color grafito	Metro lineal	28	83041	2.325.148

Osmar Olmedo Ruiz
Representante Legal
LDS S.A. RUC Nº 80091930-0

...n Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

19	Instalación Electrica	Unidad Medida Global	1		
19.1	Instalación Electrica	Unidad Medida Global	1	1.442.025	1.442.025
20	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1		
20.1	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	895.050	895.050
21	Provisión y colocación de AA tipo ventana de 18,000 BTU	Unidad Medida Global	1		
21.1	Provisión y colocación de AA tipo ventana de 18,000 BTU	Unidad	2	3.431.025	6.862.050
22	Artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1		
22.1	Artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	5.469.750	5.469.750
23	Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	1		
23.1	Agua corriente	Unidad Medida Global	1	944.775	944.775
23.2	Desague cloacal	Unidad Medida Global	1	657.137	657.137
24	Limpieza final	Unidad Medida Global	1		
24.1	Limpieza final	Metros cuadrados	68,26	11.934	814.615
				Precio Total	**127.296.000**

Guaraníes: Ciento veintisiete millones doscientos noventa y seis mil.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, se encuentran especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

Omar C. Olmedo Ruiz
Representante Legal
...0091930-0

//

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato.
Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito, asimismo deberá presentar una garantía por monto del anticipo pagado.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Osmar E. Almeda Ruiz
Representante Legal
LDS S.A. RUC Nº 80091930-0

Lic. Lilian Lorena Campos de Baruja
Intendenta Municipal

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de julio de 2017.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Firmado por _____ Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja (en nombre de la Contratante)

Osmar E. Olmedo Ruiz
Representante Legal
LDS S.A. RUC Nº 80091930-0

Firmado por _____Osmar Olmedo Ruiz (en nombre de la Contratista)

LDS S.A
LEGIÓN DE SERVICIOS